



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Divisorio
Demandante(s): Misael Eduardo Moreno Cruz
Demandado(s): Gabriel Alfredo Moreno Cruz y Otros
Radicación: 25269310300120220010300

Teniendo en cuenta que, dentro del término legal, una de las demandadas guardo silencio, el Juzgado **DISPONE:**

TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la señora EUNICE RODRÍGUEZ DE VARGAS.

NOTIFÍQUESE (1/2)

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 32, hoy 16 de mayo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facativá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71467adc8e7804b29dc39c4114d8d2920afe8ba3d485e5f6467b685c0a16905c**

Documento generado en 15/05/2023 07:37:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>